PERMISO ADMINISTRATIVO A OLIVARES BELLO JOSE MANUEL PROFESIONALES GRADO 8, EMS.

DECRETO Nº 4712
CHILLAN VIEJO, 01 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don OLIVARES BELLO JOSE MANUEL con fecha 20/07/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 3 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE 3 día de Permiso Administrativo a **Don OLIVARES BELLO JOSE MANUEL,** PROFESIONAL grado 8, EMS, desde el día 23/07/2012 al 25/07/2012, quedándole un saldo de 0 día disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / FFV/ FFV/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.